**29° PERÍODO DE SESIONES DEL EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**RUMANIA**

**Orador: Alejandra Costa**

Uruguay acoge con satisfacción los progresos realizados por Rumania en relación a los niños, especialmente con el restablecimiento del Organismo Nacional para la Protección de los Derechos del Niño. Alentados por ello, Uruguay espera que el gobierno pueda implementar la recomendación ya formulada respecto a la necesidad de fortalecer las instituciones y los servicios comunitarios, para que todos los niños, incluidos los de las comunidades rurales, tengan acceso a la inscripción del nacimiento sin demora.

Tomando conocimiento de que las minorías romaníes son objeto de discursos públicos y políticos de odio, así como la intolerancia y discriminación que sufren diversos grupos en situación de vulnerabilidad en Rumania, Uruguay, recomienda:

* Crear una legislación o código de conducta que prohíba y penalice la incitación al odio, el cual se aplique a figuras políticas, públicas y a parlamentarios que pronuncien discursos racistas, homofóbicos, xenófobos, o cualquier otro tipo de intolerancia.

Finalmente, Uruguay toma nota con agrado de los avances y reformas legislativas realizadas por Rumania relativas a la igualdad de género, pero entiende que aún persiste una discriminación e imagen estereotipada –a veces degradante- de las mujeres, especialmente romaníes. En este sentido, Uruguay recomienda:

* Adoptar una estrategia nacional para sensibilizar a la población rumana sobre las prácticas tradicionales nocivas contra la mujer y los estereotipos discriminatorios en cuanto al género
* Erradicar la exclusión social y los discursos de personalidades públicas (políticas y religiosas) que menoscaben los derechos sobre la salud sexual y reproductiva de la mujer.